



# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Año CI No. 31560

Bogotá, D. E., miércoles 20 de enero de 1965

Edición de 8 páginas

## PODER PUBLICO - Rama Legislativa Nacional

### LEY 57 DE 1964 (diciembre 25)

por la cual se abren unos créditos adicionales al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 1964, en varios Ministerios y Departamentos Administrativos, por \$ 91.722.161.49.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónanse los cómputos del Presupuesto de Rentas e Ingresos del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal de 1964, con la cantidad de noventa y un millones setecientos veintidós mil ciento sesenta y un pesos con cuarenta y nueve centavos (\$91.722.161.49) moneda legal que, con base en los Certificados de Disponibilidad números 5, 7, 37, 40 a 43 y 46, del mismo año, expedidos por el Contralor General de la República, se incorporarán con imputación a los siguientes numerales:

Presupuesto de Rentas e Ingresos.

Ingresos de capital.

#### CAPITULO IV

Recursos del Crédito.

a) Recursos del Crédito Interno.

Numeral 163. Producto de la emisión de los Certificados Provisionales de Bonos Internos de Salinas, de las clases "A" y "B", del 4% y 3% de interés anual, respectivamente, emitidos para financiar el montaje de la Fábrica de Soda de la Costa Atlántica, el ensanche de la Planta de Betania y el acondicionamiento de la Salina de Manaure, para los fines de exportación de sal, de conformidad con las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por el artículo 9º de la Ley 130 de 1959, y las estipulaciones del contrato celebrado con el Banco de la República el 27 de diciembre de 1961. ... \$ 40.000.000.00

b) Recursos del Crédito Externo.

Numeral 169. Equivalente en pesos del producto de la operación de crédito externo celebrada con la Agencia Internacional para el Desarrollo (A. I. D.) el 26 de junio de 1963, destinada a financiar el estudio de planes específicos que contribuyan al desarrollo económico y social del país, de conformidad con las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por las Leyes 123 de 1959 y 9ª de 1962, US\$ 4.000.000, al cambio del 9.00% ... \$ 36.000.000.00

#### CAPITULO V

Recursos del Balance del Tesoro.

Numeral 187. Cancelación de reservas en el Balance del Tesoro con base en recursos ordinarios, correspondientes a compromisos y pasivos exigibles de la Nación, de otras vigencias 9.992.161.49

Numeral 188. Cancelación de reservas en el Balance del Tesoro con base en Recursos del Crédito Interno—Descuento de Pagarés en el Banco de la República— correspondientes a compromisos y pasivos exigibles de la Nación, de otras vigencias 5.730.000.00

Suman los recursos \$ 91.722.161.49

Artículo 2º Con base en los recursos fiscales de que trata el artículo anterior, abrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 1964:

Presupuesto de Funcionamiento.

Departamento Administrativo de Seguridad Nacional.

#### CAPITULO 051

Departamento Administrativo de Seguridad Nacional.

Programa V  
Asuntos administrativos generales.

(Recursos ordinarios).

Artículo 0547-A. Para pagar compromisos y pasivos exigibles por concepto de las reservas canceladas en el Balance

del Tesoro, conforme a los detalles del Certificado de Disponibilidad número 46 de 1964 ... \$ 318.703.63

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Deuda Pública Nacional.

#### CAPITULO 303

Otras amortizaciones.

(Recursos ordinarios).

Deudas a favor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

Artículo 3063-A. Para pagar compromisos y pasivos exigibles a cargo de la Nación y a favor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, por concepto de las reservas canceladas en el Balance del Tesoro, conforme a los detalles de los Certificados de Disponibilidad números 42 y 43 de 1964 ... 2.075.381.00

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### CAPITULO 703

Rama Administrativa.

Programa IV  
Servicios generales.

(Recursos ordinarios).

Artículo 7314-A. Para pagar compromisos y pasivos exigibles por concepto de las reservas canceladas en el Balance del Tesoro, conforme al detalle del Certificado de Disponibilidad número 40 de 1964. ... 35.000.00

Rama Jurisdiccional.

#### CAPITULO 961

Rama Administrativa.

Programa I  
Servicios generales.

(Recursos ordinarios).

Artículo 9591-A. Para pagar compromisos y pasivos exigibles por concepto de las reservas canceladas en el Balance del Tesoro, conforme al detalle del Certificado de Disponibilidad número 40 de 1964 ... 27.119.43

Presupuesto de Inversión.

Departamento Administrativo  
de Planeación.

#### CAPITULO 1000-1.

Departamento Administrativo de Planeación.

Programa I  
Estudios para planes específicos de desarrollo económico y social.

(Recursos del Crédito Externo).

Empréstito A. I. D.

Artículo 10000-1. Para financiar estudios de planes específicos que contribuyan al desarrollo económico y social del país, según distribución que hará el Gobierno, por conducto del Departamento Administrativo de Planeación ... 36.000.000.00

#### MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS

#### CAPITULO 1071

Rama Técnica.

Programa II  
Financiamiento de Inversiones.

Subprograma 1.

Con base en la explotación de Salinas.

Inversión indirecta.

Artículo 10702-A. Para legalizar la entrega al Banco de la República de los Certificados Provisionales de Bonos Internos de Salinas, de las clases "A" y "B", del 4% y 3% de interés anual, respectivamente, emitidos para financiar el montaje de la Fábrica de Soda de la Costa Atlántica, el ensanche de la Planta de Betania y el acondicionamiento de las Sa-

linas de Manaure, para fines de exportación de sal, de conformidad con las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por el artículo 9º de la Ley 130 de 1959, y las estipulaciones del contrato celebrado con el citado Banco, el 27 de diciembre de 1961. ... \$ 40.000.000.00

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### CAPITULO 1081

Rama Técnica.

Programa VI  
Cancelación de pasivos exigibles.

Recursos ordinarios.

Artículo 10832-1. Para pagar compromisos y pasivos exigibles por concepto de las reservas canceladas en el Balance del Tesoro, conforme al detalle del Certificado de Disponibilidad número 37 de 1964. ... 7.306.959.83

Recursos del Crédito Interno.

(Descuento de Pagarés  
en el Banco de la República).

Artículo 10832-2. Para pagar compromisos y pasivos exigibles por concepto de las reservas canceladas en el Balance del Tesoro, conforme al detalle del Certificado de Disponibilidad número 37 de 1964 ... 5.730.000.00

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### CAPITULO 1102

Rama Operativa.

Programa V  
Recursos ordinarios.

Artículo 11108. Para pagar compromisos y pasivos exigibles por concepto de las reservas canceladas en el Balance del Tesoro, conforme al detalle del Certificado de Disponibilidad número 41 de 1964. ... 228.997.60

Suman los créditos ... \$ 91.722.161.49

Artículo 3º Los giros para el pago de los pasivos exigibles a que se refiere esta Ley, serán presentados a la Contraloría General de la República, por conducto de la Dirección Nacional del Presupuesto, la cual los aprobará, después de comprobar que corresponden a las obligaciones determinadas en los correspondientes Certificados de Disponibilidad.

Artículo 4º La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a 15 de diciembre de 1964.

El Presidente del Senado,

EUGENIO GOMEZ

El Presidente de la Cámara,

DIEGO URIBE VARGAS

El Secretario del Senado,

Amaury Guerrero.

El Secretario de la Cámara,

Juan José Neira.

República de Colombia, Gobierno Nacional.

Bogotá, D. E., diciembre 23 de 1964.

Publíquese y ejecútese.

GUILLERMO LEON VALENCIA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Diego Calle Restrepo.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### Nacionalización de un extranjero

CARTA NUMERO 7 DE 1964

El Presidente de la República de Colombia,

A todos los que las presentes vieren, Salud:

Por cuanto Vitautas Kulkauskas, natural de Siauliai, Lituania, nacido el 1º de julio de 1927, profesión: técnico electricista, estado civil: casado; residente en Colombia desde